

Sesion del dia 14. De Septiembre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del estado de las fuentes sutiles del 12; y del Parte del General del 4.º Exercito del 13.

Se dio cuenta del estado de las existencias que havia en los Almacenes de Niveres en el dia 1.º de este mes; y se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

Se leyó una representacion de D. Manuel Albuernes en la que solicita se le dé por los Secretarios de Cortes, Certificacion de lo que resulte acerca de la orden de 17 de Mayo de 1810 sobre el Comercio libre de America, en el Diario presentado a S. M. por los Los-Regentes, para la justificacion de su conducta: Y se acordó que se jura por el orden legal.

Asimismo se leyó una exposicion de D. Jüdoro Sanz de Velasco, solicitando que el Sr. D. Octaviano Obregon Diputado de Cortes evacue una cita hecha por un testigo en la causa que se sigue contra su Hermano D. Buenaventura Obregon; Y se resolvió; Que el Sr. D. Octaviano Obregon evacue la referida cita, entendiendose con el dicho Oydor D. Jüdoro Sanz



de Velasco.

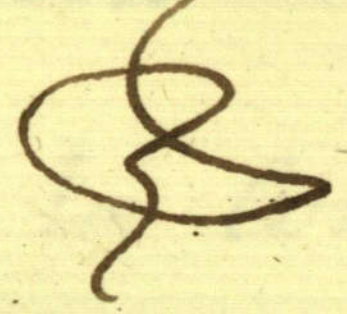
Tambien se dió cuenta de un oficio del Ministro de Gracia y Justicia, consultando a S.M. la pretension hecha por D. Juan Jph. de Lerman Propietario de la casa que habita el Sr. Diputado D. Benito Hermida sobre los alquileres; la duda se reduce a saber si los Sres. Diputados gozan de alojamiento, o de aposento, y si este debe o no satisfacer los alquileres. La Comision de Justicia havia dado su dictamen sobre el mismo identico asunto en 23 de Marzo del presente año; se leyó, y habiendose suscitado una ligera discusion, se acordó: Que esta solicitud con los antecedentes se pases a la Comision de Justicia para que exponga su dictamen.

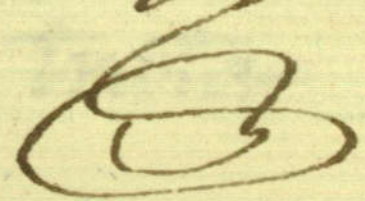
En seguida se leyó el Parte que dá el General del 5.º Exército sobre la accion que ha sostenido el Conde de Penne Comandante de la Vanguardia a la salida de Caceres para Frusillo de los Inemigos, y del modo como con fuerzas muy inferiores los ahuyentó con perdida; y se acordó: Que se lea en publico.



Se trató de la cuestión preliminar suscitada en la Sesión secreta del día anterior, a saber, si podran asistir los Individuos del Tribunal de Cortes a la discusión y votación de la Sentencia que consulten; Y se acordó que no. Comenzóse a discutir la sentencia pronunciada contra el Sr. Freyre Castrillon sobre el abuso de la libertad de la Imprenta, en el Aviso al público que insertó en la Gaceta de Cadix; Y siendo ya tarde, se suspendió la discusión.

Y levantó la Sesión el Sr. Presidente.

Ramon Ferrel  
 Presd.  


Man. Garcia Herrero  
 Dipdo. 1.º  


Antonio Obveron  
 Dipdo. 1.º  
